



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS
TALLERES DE EMPLEO



Castilla-La Manch

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía N.º 095/2016, de fecha 5 de abril, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal de ocho plazas de alumnos-trabajadores, para la realización del Taller de Empleo de **“PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS”**, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 095/2016

APROBACIÓN RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO PLAZAS TEMPORALES DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL TALLER DE EMPLEO “PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS 2ª FASE”

Visto que con fecha 10 de marzo de 2.016 fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N.º 065/2016, la convocatoria del proceso de selección de OCHO plazas de ALUMNOS-TRABAJADORES del Taller de Empleo “PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS”, siguiendo lo establecido en el marco de las ayudas contempladas en la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM n.º 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 25/11/2015 (DOCM n.º 232, de 26.11.2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Visto que con fecha 31 de marzo de 2.016, finalizó el plazo establecido en la Base Cuarta de la citada Convocatoria para la admisión de solicitudes al procedimiento selectivo referido.

Vistas las atribuciones conferidas al Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de los/as siguientes aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

1º.- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

ASPIRANTE	D.N.I.
AGHMIR AGHMIR, MOHAMED	03247943K
AGUSTÍN DONCEL, JOSÉ ANTONIO	03099029D
AGUSTÍN DONCEL, TOMAS DE	03076678Z
ANTAR EPBELLACH, NABILA	X6954937J
ARRIOLA MUÑOZ, ELENA	03075454D
ASSORTO SUÁREZ, CHRISTIAN	09054955Q
BAYO CHUMILLAS, EVA MARÍA	04585515M
BORREGO CRESPO, MARÍA CARMEN	03094275Q
CALVO CALVO, MARTA	03116330Z
CORTÉS LADRERO, VICTOR MANUEL	03117620Q



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS
TALLERES DE EMPLEO



DAHMAN RAMI, SOLIMAN	03247716R
ESCUDERO TRIGO, GABRIELA	03125085Y
EXÓSITO MATEOS, JUAN DE LA CRUZ	50691685F
FERNÁNDEZ ANDRADE, CARMEN	02512696S
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ÁNGEL	34084044E
GARCÍA RUÍZ, RICARDO	47286880F
GUTIÉRREZ CANO, FERNANDO	03083182D
HERADIO DE AGUSTÍN, RAFAEL	03127975K
HMIDOUCHE, YAMINA	X5649891X
LARBI EL ASRI, MOHAMMED	03232688S
MARCEL-LULU, PETRESCU	X8873077E
MARQUETA DEL POZO, LUIS ALBERTO	03095516S
MIGUEL MARÍN, PAULINA ANDREA	50753891K
MORAL DOMÍNGUEZ, MARÍA TERESA	03105982Q
MORAL DOMÍNGUEZ, SARA	03118007N
MOROTE URREA, SARA	03109101F
OVEJO ARRIOLA, MARÍA	03134565X
RODRÍGUEZ CALVO, JOSÉ MIGUEL	03128609B
RUÍZ CLAUDIO, JOSÉ RAMÓN	03106635W
RUÍZ CLAUDIO, JUAN CARLOS	03108746C
RUÍZ SÁNCHEZ, NEREA	78218764L
SÁNCHEZ MAGRO, FERNANDO	03139010Q
SERRANO BARTÓN, ELIZABETH	45542419G
SORIANO VILLALVA, PILAR	03114922D
TARAVILLO MENA, ÁNGEL	03101942R
YAGO SÁNCHEZ, ANTONIO	03079371Q
YAGÚE SALAICES, MIGUEL ÁNGEL	03119521P
YORDANOVA KOLEVA, DESISLAVA	X5236724S

2º.- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E	CAUSA EXCLUSIÓN
HERNANDO GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL	03139528M	(1)
IMRNI, RAUMIDA	X9382605P	(1)
LÓPEZ TRANCÓN, JUAN CARLOS	03088100M	(2) y (4)
MARTÍN SOLANO, MARÍA DEL PILAR	03102823P	(1)
YAGO RUÍZ, ÁLVARO	03200786Z	(3)

- (1) Aspirantes que no constan como activos en búsqueda de empleo, no dando cumplimiento al requisito establecido en las letras f) y g) de la Base Tercera de la Convocatoria.
- (2) Aspirante que consta como suspendido en búsqueda de empleo, no dando cumplimiento al requisito establecido en las letras f) y g) de la Base Tercera de la Convocatoria.
- (3) No tener cumplidos los 25 años como requisito establecido en la letra c) de la Base Tercera de la Convocatoria.
- (4) Poseer cualificación profesional reconocida, no dando cumplimiento al requisito establecido en la letra d) de la Base Tercera de la Convocatoria.



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS
TALLERES DE EMPLEO



Castilla-La Manch

SEGUNDO.- Otorgar el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a los/as aspirantes excluidos/as, a partir del día siguiente al de la publicación del preceptivo Anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la página web, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Servicio de Formación de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara.»

Los/as aspirantes dispondrán hasta la fecha de 8 de abril de 2.016 para la presentación de las subsanaciones o reclamaciones que consideren oportunas al contenido de la citada Resolución, debiendo realizarse aviso previo en el número de fax 949291120 o en el correo electrónico informacion.registro@horche.org, en el caso de que sean presentadas por cualquier otro medio o registro que no sea el del propio del Ayuntamiento de Horche.

En Horche a 5 de abril de 2.016.

El Alcalde,

Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete

(Documento firmado electrónicamente)